

EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Caracterizar y comentar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, identificando los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar y comentar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

2. Analizar y comentar el tema y la estructura de textos orales y escritos, procedentes de diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

La aplicación del criterio evaluará la capacidad del estudiante para extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará, asimismo, la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante, por ejemplo, esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

3. Realizar exposiciones orales sobre temas relacionados con el ámbito curricular, social, cultural o literario, desarrollando un esquema previo, usando recursos audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación (carteles, diapositivas, programas de presentaciones...) exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y adoptando una posición crítica bien argumentada.

Este criterio comprobará la capacidad de los alumnos y alumnas de planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección y organización (fichas, esquemas...) de la información relevante conforme a la finalidad del texto, la coherencia y cohesión en la presentación de los contenidos, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.

El presente criterio se propone determinar la capacidad del escolar para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc., y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad, el texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tomarán igualmente en consideración el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

5. Comentar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos, con

especial atención a muestras de la literatura andaluza, desde el final del s. XIX hasta fines del s. XX, aplicando las nociones adquiridas sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), señalando las características de los distintos periodos, movimientos y autores, e interpretando su contenido en relación con distintos saberes y con la propia experiencia.

Se trata de valorar, por medio del criterio, la capacidad del alumnado para comentar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes (incluida la literatura andaluza) en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, destacando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de finales del s. XIX y del s. XX, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información necesaria a través de distintas fuentes y recursos bibliográficos, webgráficos y audiovisuales, y aportando una valoración personal.

La aplicación del criterio pondrá de manifiesto la capacidad de los escolares para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas, leídas en su integridad, de finales del s. XIX y del s. XX, comentando tanto su contenido como el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Componer textos escritos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos (tropos, géneros, procedimientos retóricos, técnicas narrativas...) mediante la composición de textos de intención literaria. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad estética.

8. Aplicar sistemáticamente los conocimientos metalingüísticos, sociolingüísticos, pragmáticos, discursivos (adecuación, coherencia y cohesión) y de corrección en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada al nivel.

Este criterio se propone verificar que, por parte de los estudiantes, se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad; los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos y catafóricos; las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros (estilo directo, indirecto e indirecto libre). Se reconocerán la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

9. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas variedades dialectales del español, con especial atención a las características generales del español de América y

de Canarias y sus rasgos, coincidencias y diferencias en diversas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.

Mediante el presente criterio se comprobará si los alumnos y las alumnas conocen la pluralidad dialectal del español, en especial de Canarias y América, y los factores históricos que la han originado, dando cuenta de sus rasgos más característicos en distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación. También se comprobará que valoran esta diversidad como una riqueza cultural y que entienden la conveniencia de que, en los usos formales, exista una norma panhispánica lo más unitaria posible.

CALIFICACIONES

Los **porcentajes de calificación** que se aplicarán en 2º de bachillerato serán los que siguen:

a) Pruebas escritas	70%
b) Lecturas	30%

Según lo establecido en el ROF de nuestro centro y según la carga lectiva que tiene la materia de Lengua Castellana y Literatura en el curso de 2º de bachillerato **se penalizarán las faltas de asistencia no justificada** del siguiente modo:

1º apercibimiento	5 faltas no justificadas	-0'5 puntos en la nota de la evaluación.
2º apercibimiento	10 faltas no justificadas	-1 punto en la nota de la evaluación.
3º apercibimiento	15 faltas no justificadas	Pérdida de la evaluación continua.

Las faltas de asistencia no justificada se acumulan a lo largo del curso académico y no por trimestres.

La pérdida de evaluación continua significa que el alumno/-a deberá **examinarse en mayo de toda la materia de 2º de Bachillerato** en un único examen.